



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecinueve de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2015-00604-00

Teniendo en cuenta que a la titular del despacho le fue concedida licencia por luto, se hace necesario reprogramar la audiencia del día 21 de octubre de 2021, la cual se llevará a cabo el día martes 16 de noviembre de 2021, a las 9:00 a.m.

Se advierte nuevamente, que dicha audiencia se realizará virtualmente y a través del aplicativo LIFESIZE, para lo cual se enviará el respectivo link a los correos electrónicos informados con anterioridad. Asimismo, se tendrá en cuenta lo informado por el curador ad litem nombrado en el presente proceso, quien manifiesta no haber podido contactar al demandado que representa en aras de allegar la dirección de correo electrónico a la cual debe ser enviado el link para realizar la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 182
fijado hoy 20 DE OCTUBRE DE 2021

LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4cc13226e2fcaa5ad53be84386e1fae9ff2ac6d307c5ed2a100a8ea1f472a7c**
Documento generado en 19/10/2021 11:55:33 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>